



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 NOV 2022

Expte. N° 21.158/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", solicita la designación de una Comisión Ad Hoc encargada de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar a dicho establecimiento en el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 458-90 establece el SORTEO como modalidad para el ingreso al Instituto.

QUE asimismo comunica que el sorteo de postulantes a ingresar al Instituto, se realizará el día 15 de noviembre de 2022, a horas 8:30 en el Salón de la Lotería de Salta.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

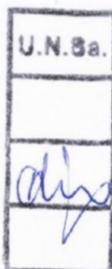
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión AD-HOC encargada específicamente de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" en el período lectivo 2023:

- Prof. Julio César PAZ, Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Lic. Fernando DÍAZ PINEL – Vice Director, Turno Tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – Asesora Jurídica.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2022, a horas 08:30, en el Salón de la Lotería de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




ESP. MARÍA CRISTINA GHIÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1641-2022